



## FICHA TÉCNICA

### OBJETO DE LA COMPRA

**Objeto:** La adquisición a través del proceso de compra menor por servicios tomando en cuenta la ley de compra y contrataciones públicas 340-06 y el manual de procedimiento, esto para la adquisición de Bonos Navideños.

La adquisición se realizará en la modalidad de comparación de precios con el número **Ay. San Fco. Macoris-DAF-CM-2020-0020**, del proceso el cual se está realizando para adquirir Bonos Navideños.

| Ítem | Código <sup>1</sup> | Descripción     | Unidad denominación de | Cantidad Solicitada |
|------|---------------------|-----------------|------------------------|---------------------|
| 1    | 14111608            | Bonos Navideños | \$ 500.00              | 2,200.00            |

Los bonos tienen que tener un sistema de seguridad para beneficio del que emite los bonos.



### **Pliego de Condiciones**

La presentación de Propuestas "Sobre" se efectuará ante la Unidad operativa de Compras y Contrataciones, el sobre será entregado en Departamento de Compra y Contrataciones del Ayuntamiento de este Municipio, a partir de las 8:00 Am hasta las 2:00 Pm, sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito se le notificara debidamente y se anunciará por los medios correspondientes.

Estaremos recibiendo los sobres de los oferentes debidamente identificado con el Nombre del proceso sellados con el logo de la empresa en la parte delantera del sobre, dentro tiene que tener la oferta que se encuentra en la ficha técnica de condiciones especifica debidamente presentada en original además de los siguientes documentos RNC o Cedula, Certificación cómo proveedor del estado vigente, si es MYPIMES una certificación que lo acredite como tal, Certificación de Impuestos al día y Certificado de la TSS, los oferentes deben contemplar en su oferta los gastos indirecto si lo hubieren y el transporte el ITEBIS si aplica, los sobre deben de estar acompañados con la documentación que lo acredite que son proveedores.

**La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

### **Criterios de Evaluación**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**":

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país con todos los documentos al día.

**Calidad:** Que los Muebles cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas y en las especificaciones aquí señaladas.

**Evaluación de Oferta:** Los ofertas que más bonos ofrezcan en sus ofertas y den más facilidades a esa empresa se le adjudicara.



### **Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

### **Evaluación Oferta Económica**

En la Unidad operativa de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente ficha técnica de condiciones específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado y se considere conveniente para la institución, sujeto ante lo que establece la ley de compra y contrataciones públicas y en la ficha técnica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica de condiciones específicas y se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### **PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES**

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procede a notificar la Adjudicación al / los adjudicatarios y a los restantes Oferentes dentro de un plazo de (2) días hábiles a partir de la expedición del Acto administrativo de adjudicación.

De igual forma se estará subiendo la adjudicación en nuestro portal de transparencia en la página del Ayuntamiento.

1. El plazo de entrega de los bonos tendrán que ser con la orden de compras.
2. La entrega se realizara en el lugar señalado por el ayuntamiento.
3. Si el Proveedor no ase entrega en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de los sobres recibidos.

### **Recepción definitiva**

No se entenderán como recibido ningún artículo que no hayan sido objeto de verificación y evaluación por parte del Ayuntamiento en un peritaje previo a la adjudicación.



## FORMA DE PAGO

1. La Entidad Contratante procederá a realizar un único pago

### **Documentos que tiene que tener al momento del pago:**

Para el pago los oferentes tienen que presentar factura y documentación exigida en la ficha técnica.

### **Obligaciones del Proveedor**

1. El Proveedor está obligado dar una garantizar que los bonos tengan vigencia hasta agotar existencia del mismo o hasta 31 de Diciembre del 2021.
2. El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con lo que se le está adjudicado, en las condiciones establecidas en la presente Ficha técnica de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso de venta.
3. El contratante es responsable de la seguridad que tendrán los bonos para que no se vulneren o falsifiquen.
4. Los bonos se consideran dinero en efectivo y como dinero en efectivo tiene valides para cualquier transacción sin importar que los artículos que elijan estén en especial o estén de oferta.
5. Los bonos pueden utilizarse como complementivo de efectivo.
6. Pueden comprar cualquier producto con los bonos.

### **Se considerará incumplimiento:**

- A. El atraso del Proveedor en la entrega.
- B. El cambio de artículos que no esté acorde con lo licitado por el ayuntamiento por el ayuntamiento.